



KD6Z6HKNEWM33X5CJ4QEHWXWF

Marta Sarrion Gómez (2 de 2)
 Secretaria
 Fecha Firma: 04/10/2018
 HASH: d2bcb0e0e850c31bb24ae604c0bc3140



Elena José Lozano Bleda (1 de 2)
 Concejala
 Fecha Firma: 02/10/2018
 HASH: b0415e8d89aeb9974bb0a1e413ae1023



DECRETO.- Vistos los Informes Sociales de Ayuda, emitidos por las Trabajadoras Sociales del Ayuntamiento de La Unión, en relación a los siguientes expedientes ante la urgente necesidad de ayudas económicas.

EXPDT.	DNI		PRESTACION	CUANTIA
4111	Y-2	33-	Alimentación. Farmacia.	100,00 € X 6 meses. 20,00 € X 3 meses.
4100	22.	51	Alimentación. Suministro de Agua.	40,00 € X 3 meses. 50,00 € X 3 meses.
4101	23.	92	Alquiler.	295,00 X 3 meses.
4102	X-3	05-	Alquiler.	240,00 € X 3 meses.
4110	23.	17	Alimentación.	100,00 € X 3 meses.
4389	23.	16	Alquiler.	325,00 € X 3 meses.
4390	22.	50	Gafas.	100,00 € en pago único.
4391	22.	22	Alimentación.	100,00 € X 3 meses.
4392	22.	74	Lavadora.	200,00 € en pago único.
4395	17.	51	Alimentación.	100,00 € X 6 meses.
4396	23.	31	Alquiler.	250,00 € X 3 meses.
4398	22.	71	Alimentación.	100,00 € X 6 meses.

Denegar las siguientes ayudas solicitadas, correspondiente a los expedientes que se relacionan:

EXPDT	DNI	CAUSA DESESTIMACION
4397		Por superar baremo establecido.

Visto el informe nº 267/2018 emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benéfico-Asistenciales".

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio, y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económica para atender situaciones de Urgente Necesidad.

HE RESUELTO:

1º.- Ordenar el gasto de las ayudas económicas en pagos únicos, a favor de los siguientes expedientes relacionados para cubrir las necesidades de urgente necesidad.

EXPDT.	DNI		PRESTACION	CUANTIA
4111	Y-2	33-	Alimentación. Farmacia.	100,00 € X 6 meses. 20,00 € X 3 meses.
4100	22.	51	Alimentación. Suministro de Agua.	40,00 € X 3 meses. 50,00 € X 3 meses.
4101	23.	92	Alquiler.	295,00 X 3 meses.

DECRETOS
 Número: 2018-1234



Cod. Validación: KD6Z6HKNEWM33X5CJ4QEHWXWF | Verificación: <http://launion.sedelectronica.es>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Cervantes | Página 1 de 2

Fecha: 02/10/2018



KD6Z6HKNEWM33X5CJ4QEHWXWF

4102	X-33	5-F	Alquiler.	240,00 € X 3 meses.
4110	23.6	17-	Alimentación.	100,00 € X 3 meses.
4389	23.6	16	Alquiler.	325,00 € X 3 meses.
4390	22.4	50	Gafas.	100,00 € en pago único.
4391	22.4	22	Alimentación.	100,00 € X 3 meses.
4392	22.4	74	Lavadora.	200,00 € en pago único.
4395	17.	151	Alimentación.	100,00 € X 6 meses.
4396	23.	31	Alquiler.	250,00 € X 3 meses.
4398	22.	71	Alimentación.	100,00 € X 6 meses.

2º.- Denegar las siguientes ayudas solicitadas, correspondientes a los expedientes que se relacionan:

EXPDT	DM	CAUSA DESESTIMACION
4397		Por superar baremo establecido.

3º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

4º.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a la Intervención de Fondos Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.

DECRETOS

Número: 2018-1234 Fecha: 02/10/2018



Cód. Validación: KD6Z6HKNEWM33X5CJ4QEHWXWF | Verificación: <http://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Cervantes | Página 2 de 2

Documento firmado por:

ELENA JOSE LOZANO BLEDA
MARTA SARRION GOMEZ

Fecha/hora:

02/10/2018 08:10
04/10/2018 08:49